



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo. 110014003004-2019-00469-00.

Atendiendo a los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Aceptar la subrogación del crédito que hace el Banco de Bogotá S.A., a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A., quien en lo sucesivo será demandante en el presente proceso, hasta la suma \$49.984.826 M/Cte., indicada el escrito de subrogación aportado, visible a folio 207 del presente cuaderno.

2. Admitir la cesión del crédito que hace el Fondo Nacional de Garantías S.A., quien actúa como cedente, a la entidad Central de Inversiones S.A., como cesionaria, ahora demandante.

3. Reconocer personería jurídica al profesional del derecho Nohora Janneth Forero Gil, como apoderada judicial del Central de Inversiones S.A., para efectos de la presente acción.

4. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 09
Hoy 16 de marzo de 2022.

El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24d22a8f822f50da87924eb46e3608410acee0bbbffc1e2792ec03848bc5182f**

Documento generado en 08/03/2022 10:04:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>